



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$: FERRETERIA ELTIT LIMITADA Rut 077575300-5
: 232,233 DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
concepto de : COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BODEGA EN JARDIN DE CARILEUFU
Fecha de Pago : 13/04/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	11476	22/02/2012	232,233

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-09-000-000-000	JUNJI DE CARILEUFU	232,233	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		232,233
114-05-09-000-000-000	JUNJI DE CARILEUFU	232,233	
114-05-09-000-000-000	JUNJI DE CARILEUFU		232,233
Sumas Iguales		464,466	464,466

REFRENDACION

Cuenta	214-05-09-000-000-000	114-05-09-000-000-000
Presupuesto Vigente	16,309,038	13,500,108
Total Comprometido	13,306,428	14,734,358
Saldo x Comprometer	3,002,610	-1,234,250

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRADOR
JEFE SECC. FINANZAS

16.4.2012

Ch. 2389